

Consenso, disenso, comunidad y acción política*

Génesis de un universo social

*Raúl E. Cabrera Amador***

Resumen

El presente trabajo se sitúa en la génesis de una práctica política de una red de organizaciones de pequeños productores de café. Esto se da a partir de una perspectiva de análisis de la acción política que busca desincorporarla de una lógica sistémica e introducir el pensamiento sobre lo político como un proceso abierto, contingente, cuyos fundamentos se encuentran justamente en la imposibilidad de encontrar un fundamento último basado en criterios universalmente válidos. Es por medio de esta génesis que se busca resaltar el empleo de algunas nociones ligadas a la acción política, como las nociones de *consenso*, *disenso* y *comunidad*, y el sentido que cobran en dos universos distintos de significación: aquel en el cual adquieren importancia como parte de una visión propiamente indígena, y el que les otorga un pensamiento político posmoderno.

Palabras clave: político, emergencia, procedencia, consenso, disenso.

Abstract

From an analytical perspective of political action that seeks divested of a systemic logic and thinking about entering politics as an open, contingent, whose foundations are just unable to find a last foundation based on uni-

* Este trabajo forma parte de una investigación más amplia que, bajo el título “Subjetivación y acción política”, constituye una tesis doctoral elaborada en el marco del doctorado en ciencias sociales de la UAM-Xochimilco.

** Profesor e investigador del Departamento de Educación Continua y Comunicación de la UAM-Xochimilco; <puentes_sociales_raul@prodigy.net.mx>.

versally valid criteria. This work is in the genesis of a political practice of a network of organizations of small coffee producers. It is through this genesis which highlights the use of some notions related to political action as the notions of consensus, dissent and community and the sense that charged in two different universes of meaning: one in which gain importance as part of an Indian self vision, and gives them a postmodern political thought.

Keywords: politics, emergency, source, consensus, dissent.

Lo político en ese sentido griego se centra, por lo tanto, en la libertad, comprendida negativamente como no ser dominado y no dominar, y positivamente como un espacio sólo establecible por muchos, en que cada cual se mueva entre iguales. Sin tales otros que son mis iguales no hay libertad.

ARENDT

Los procesos constituyentes de un modo de acción colectiva y autoafirmativa de una identidad común de actores sociales, así como de sus distintas estrategias políticas, se fincan en un espacio –tiempo de la acción en el que comulgan presencias, memorias y horizontes compartidos de dicha experiencia colectiva–. Estas presencias son recurrentemente negadas, de diversas maneras, por las fuerzas políticas instituidas (instituciones, partidos y organizaciones políticas, etcétera), al mismo tiempo en que son usadas para legitimar una posición, una tendencia o una perspectiva política. A pesar de esta tradición corporativa y clientelar, los actores sociales han ido configurando escenarios desde los cuales buscan resignificar el espacio público con base en otros códigos, otras maneras de nombrar y concebir el campo social.

En la actualidad, esta modalidad de comprensión de la acción se inserta en un discurso cuyo referente es la denominada *diferencia política* (Marchant, 2009). El horizonte a que da lugar esta noción permite desincorporar lo político de una lógica sistémica, para la cual, la esfera del Estado y sus instituciones y el acceso a un espacio de decisión sobre el ámbito público, desde los partidos, determinan su conceptualización. Lo político aparece así como una noción al

interior de la política capaz de producir su dislocación y confrontarla desde dentro, como una condición que disuelve lo que Lefort llama “marcadores de certeza” (Marchant, 2009:21). De esta manera se abre la posibilidad de examinar la acción política desde otra lógica que reconoce su carácter contingente, en la medida en que contempla que la realización última de la sociedad como un todo es imposible, es decir, no existe un fundamento último de la política. Así, el entramado que da lugar a la emergencia de modos de acción y subjetivación política, cuyas perspectivas suponen la constitución de escenarios de transformación de las significaciones socialmente aceptadas y cuyo referente es la noción de comunidad, constituye un eje central del presente artículo.

Al partir de la manera en que los actores sociales otorgan sentido a sus propias prácticas e inventan un relato común sobre sí mismos, cabe interrogarse sobre las condiciones en las que emergen y sostienen una presencia histórica, como sustento de una construcción discursiva y como producción de interferencias frente a la visión dominante que desestima el papel que juegan. El abordaje de este proceso permite, de algún modo, reconstituir la emergencia de un disenso, reconocer el modo en el que el consenso cobra sentido como referente de la acción política, y problematizar la tensión entre estas nociones respecto a la idea misma de comunidad.

Para ello es necesario configurar un modo de análisis, tanto de la emergencia como de la continuidad de la acción política y posteriormente ponerlas a prueba en el caso de un universo social constituido: la Coordinadora de Pequeños Productores de Café de Chiapas (Coopcafé). En este caso, la relación estrecha que esta red de pequeños productores guarda con algunas comunidades indígenas, abre la necesidad de pensar lo político en el marco de una visión y un papel de la noción de comunidad.

Continuidad y discontinuidad de la acción

Analizar la génesis de un proceso de participación social supone la elaboración de una categoría relativa a la aparición y prolongación de

una trama de relaciones que congrega a individuos y colectividades orientadas por modos de acción común. Es necesario admitir para ello la existencia de momentos de continuidad o discontinuidad de dicho proceso o *ethos* histórico, como principio de construcción colectiva (Echeverría, 1998). Entiendo esta noción como una condición que organiza la vida social y opera en el tiempo de tal manera para una comunidad, que toda estrategia destinada a resolver alguna necesidad o contradicción insuperable supone la existencia de este recurso colectivo que cifra propiamente el mundo.

Por otra parte, es necesario señalar que resulta inútil tratar de identificar el origen mismo de una práctica determinada a fin de encontrar y definir sus componentes más significativos. El insistir en un comienzo histórico responde sobre todo a la intención de alterar en el presente la condición que hizo posible que una manera de significar y de actuar en el mundo quedara establecida o fijada, es decir, como referente de un saber. Pero detrás de esta condición es posible percibir un entramado en el que otras versiones menos afortunadas coexistieron y representan una negatividad por medio de la cual es posible preguntarse nuevamente por lo que sucedió históricamente. De esta manera, la historia hace referencia a momentos propios de constitución del devenir en cuyo campo están presentes intensidades y luchas que no necesariamente se reflejan en ella.

Al definir el objeto propio de la genealogía siguiendo a Nietzsche, Foucault hace referencia a dos nociones que pueden ser útiles en toda empresa que pretende descifrar las marcas sutiles que dieron lugar a un modo particular de organización de la acción humana (Foucault, 1980). La primera de ellas, la noción de *procedencia*, más que un concepto que pone en juego la pertenencia a un origen, a un grupo o la semejanza cultural, se convierte en un referente de esa multiplicidad constitutiva o “proliferación de sucesos” que propiciaron la formación de un modo particular de expresión, sea esta una acción, un evento o un concepto. La procedencia es, según Foucault, “descubrir que en la raíz de lo que conocemos y de lo que somos no están en absoluto la verdad y el ser, sino la exterioridad del accidente” (1980:13). La procedencia no es, pues, una condición fundante, disruptiva, sino un instrumento capaz de agitar lo que ha

alcanzado cierto nivel de inmovilidad de consolidación simbólica a fin de mostrar su heterogeneidad y por consiguiente un mecanismo de desclasificación que cuestionan la naturaleza misma de lo que antecede y liga un determinado acontecimiento a otro.

El uso, pues, de esta noción pone de manifiesto un interés no por reconstruir las raíces que expliquen determinada forma de expresión de una práctica política en la red de organizaciones cafetaleras, sino más bien intenta hacer aparecer, en el marco de la continuidad de tal práctica, otras discontinuidades posibles, como Foucault lo denomina: “las condiciones en las cuales se ha nacido” (1980:27). Esta manera de introducir la procedencia no tiene necesariamente por qué referirse al momento único del nacimiento; por el contrario, en cada elección, en cada decisión tomada que hace a la acción política, se pueden poner en juego las alternativas y relacionar diversas posibilidades pensando que algunas de ellas quedaron al margen. Es sobre estas últimas sobre las cuales no tenemos elementos para construir una perspectiva, pero sabemos que jugaron un papel en la decisión común. Así, la procedencia muestra tanto la continuidad de un modo de organización y significación de la acción como las discontinuidades paralelas que al quedar como residuo, como tonalidades veladas, permitieron también la existencia de la continuidad. La procedencia se vuelve una noción que hace posible desmontar las tendencias recurrentes de una práctica a partir de un análisis del contexto que las hizo emerger y que propició su continuidad.

La segunda noción, la *emergencia*, expresa por el contrario el punto de surgimiento de una práctica, un concepto, una formación social, y como tal responde necesariamente a un determinado estado de fuerzas. Se trata pues de una lucha que pone en juego la necesidad de “escapar a la degeneración y revigorizarse a partir de su propio debilitamiento” (Foucault, 1980:15). La emergencia se realiza frente a contextos adversos que pueden emanar de peligros exteriores, que en el caso que nos ocupa provienen de la imposición de determinados marcos regulatorios o más bien desregulatorios, como lo fueron las políticas neoliberales del régimen de Carlos Salinas de Gortari, basadas en el adelgazamiento del Estado, que dieron lugar, por ejemplo, a la desaparición del Instituto Mexicano

del Café, instancia impulsora de la producción y comercialización de este producto, medida que representó una amenaza preeminente para los pequeños productores. O bien, cuando se trata de fuerzas que combaten entre sí, que luchan como respuesta a su propio deterioro, cuando se han fijado de tal, manera que pierden su vigor y potencial, o cuando se endurecen y, por eso, producen al interior de una formación social, un estado de obediencia o de centralidad homogeneizadora que ha terminado por desplazar el sentido de su existencia; situaciones que en muchas circunstancias producen una fractura y una división.

La emergencia representa el momento de irrupción de un imaginario que nombra un lugar de enfrentamiento que suele ser la marca de un disenso, pero que reclama un lugar poniendo a la vez en entredicho el modo mismo de estructurar lo social. Foucault va a señalar que estas fuerzas presentes en toda emergencia, máxime si se trata de la emergencia de una práctica política como fueron estos modos de acción constituyente, no obedecen a un destino prefigurado ni a una manera particular de ordenar el mundo de acuerdo con un desenlace previamente diseñado por patrones de integración sistémica. Por el contrario, a estas fuerzas presentes en cada emergencia o las expresiones de esta fuerza disruptiva las hemos sencillamente denominado “disenso”, sea en relación a un contexto externo que ejerce un determinado modo de dominación o a una condición interna del proceso colectivo que limita su capacidad de acción. Estas fuerzas, pues, responden al azar de la lucha; es decir, en la génesis de una práctica social no existen coordenadas por medio de las cuales podamos cifrar el advenimiento de un modo predeterminado de organización social.

Cabe, sin embargo, preguntarse qué es lo que hace posible que en un momento histórico específico y no en otro aparezca, emerja, un modo de acción social como fuerza disruptiva frente a prácticas tradicionalmente asumidas. La emergencia de esta fuerza, de este disenso, frente a contextos predominantes sean externos o internos, es parte constitutiva, como lo hemos ya señalado, de esos mismos contextos, pero se configura en principio como condición negada, como piso inferior que soporta una formación social. El pensamiento emergente está ligado entonces a la corporeidad de los vínculos y for-

mas habituales de convivencia como formas de vida, pero supone un dislocamiento, bajo el cual tomará forma o no una política por venir.

Las nociones de procedencia y emergencia no buscan entonces reconstruir los orígenes de estos modos de acción política de los actores mencionados con base en continuidades y discontinuidades presentes en el proceso social; más bien, reconocer con ellas una dinámica existente entre el consenso y disenso que dio lugar a formas privilegiadas y fuerzas emergentes condensadas en modos de acción. Se trata, pues, de hacer operar estas nociones como un ejercicio de problematización respecto al surgimiento de modos de concebir y realizar la acción; también de situar los elementos de contexto que permiten identificar, frente a las oportunidades que instituyeron un camino, ese margen silencioso que nutre el disenso y que se consolida a través de periodos de latencia histórica hasta que una determinada ruptura los hace emerger. Así pues, la preservación de ciertas formas frente a otras y la emergencia de un disenso capaz de alterar el estado de fuerzas son un referente fundamental que hace posible un modo particular de constitución y análisis de la acción política.

Al indagar en la red de cooperativas cafetaleras antes mencionada, la manera en que estas nociones adquieren un sentido específico y al poner a debate las nociones de *consenso*, *disenso* y *comunidad* en el marco de su acción política, encontramos algunas tensiones importantes. Por una parte, son conceptos que se vinculan a orientaciones provenientes de una visión propiamente indígena y, por otra, lo hacen a los modos de significación que supone la existencia de un mundo occidental como trayecto argumentativo. De esta manera, los modos particulares de significar los vínculos de la experiencia política pueden cobrar dimensiones encontradas, pero dan la pauta para pensar en sus interferencias e interrelaciones.

La Coordinadora de Pequeños Productores de Café de Chiapas

La Coordinadora de Pequeños Productores de Café de Chiapas (Coopcafé) nace en 1989, agrupaba a más de una treintena de or-

ganizaciones de cafetaleros, que en la actualidad representa una de las redes más grandes de pequeños productores independientes de café en el estado. El origen de la Coopcafé se remonta a un periodo particular de implantación del modelo neoliberal en México a fines de la década de 1980, en la que tiene lugar la desaparición del Instituto Mexicano del Café, instancia del gobierno federal responsable de promover y propiciar la producción y comercialización del café en el campo mexicano, al mismo tiempo que desaparecen las cláusulas económicas que regían a los países miembros de la Organización Internacional del Café, encargada de regular la producción y comercialización del grano a nivel internacional; esto provocó la sobreproducción del café a nivel mundial y un derrumbamiento del precio del producto.

No pretendo extenderme demasiado en las posibles condiciones que dieron lugar al nacimiento de la Coopcafé como una coordinadora estatal de organizaciones incorporada a la Coordinadora Nacional de Organizaciones Cafetaleras (CNOC). Más bien me interesa abordar la forma en que esta red asume una práctica cuyos modos de articulación provienen de experiencias anteriores al momento de su constitución formal, tanto en lo que se refiere a modos de acción que se vienen configurando al interior de las organizaciones y comunidades en Chiapas como a la influencia que ejercen algunos postulados que la CNOC defiende como principios de integración de los pequeños productores de café en México. Es en este ámbito en el que de manera implícita o explícita aparecen las nociones de consenso, disenso y comunidad como referentes de una concepción y práctica política de estas organizaciones.

Se trata de experiencias colectivas que dieron lugar a procesos organizativos en ejidos y comunidades, principalmente de la selva Lacandona en la década 1970, en los que se instituía como figura primordial de toma de decisiones, no la estructura de autoridad del comisariado ejidal —representación inscrita en este modo de propiedad y explotación colectiva de la tierra, propio de la política agrarista del periodo postrevolucionario en México—, sino el de la asamblea comunitaria. Me refiero al espacio que las comunidades indígenas establecen como medio para abordar las principales problemáticas

que afectan a sus pobladores y al establecimiento de un mecanismo de decisión por consenso, donde los ejidatarios contribuyen a definir de manera conjunta las acciones que llevarán a cabo mediante comisiones de trabajo u otras iniciativas, a fin de combatirlas y encontrar soluciones a sus necesidades y demandas.

El punto de partida de este proceso organizativo era el análisis de las problemáticas y necesidades de la gente —tierra, transporte, producción agrícola, etcétera—, con el objeto de ir concatenando y relacionando las diversas problemáticas a fin de identificarlas en un ámbito más amplio de reflexión. El argumento se sostiene en la idea de vislumbrar el tipo de condiciones adversas que impedían su resolución y, por tanto, la importancia de enfrentarlas en función de la constitución y articulación de un proceso organizativo y no de manera aislada. La exposición de los problemas en la asamblea comunitaria derivaba en la búsqueda de acuerdos en los que la figura del consenso era privilegiada por encima de cualquier otra forma de resolución de las diferencias. El consenso constituía entonces un referente fundamental de esta práctica organizativa.¹ Así, la decisión

¹ Cabe señalar que la noción de *consenso* empleada por estas organizaciones tiene su referente en una concepción de las comunidades indígenas que va más allá del espacio territorial y que integra además una historia común, una variante lingüística a partir del cual se identifica un idioma común, un modo de organización social, política, cultural y un sistema comunitario de administración de justicia. La noción de consenso obedece entonces a una práctica de decisión colectiva ligada a la institución de la Asamblea Comunitaria como figura máxima de toma de decisiones en una comunidad, por encima del sistema de cargos de gobierno. Con ello, al referirnos al consenso, nos encontramos con una connotación cuyos referentes son distintos en la práctica de estas organizaciones, que tienen un anclaje fundamental en las comunidades indígenas y con la noción de consenso, tal y como la emplean autores como Rancière, ligada al borramiento de las formas de acción democrática por una práctica gubernamental. No estamos, por tanto, abordando aquí el concepto de *comunalidad* que soporta a las prácticas y la concepción del consenso en comunidades indígenas y que en sí mismo representa toda una cosmovisión centrada en elementos tales como la tierra como madre y como territorio, el consenso en asamblea para la toma de decisiones, el servicio gratuito como ejercicio de autoridad, el trabajo colectivo como un acto de recreación, los ritos y ceremonias como expresión del don comunal y que daría lugar a otro trabajo. El interés fundamental del presente ensayo es problematizar las nociones de *consenso* y *disenso* como referentes de la constitución de un modo de acción política a partir de las premisas esbozadas por Rancière. Para una revisión del concepto de comunalidad, véase Díaz (1995). En el segundo caso, Rancière (1996:121-152).

colectiva tomada por consenso es, pues el acto a través del cual emerge un tipo particular de vínculo intra e intercomunitario en el que se va configurando un sistema de interacciones capaces de producir una acción específica relacionada con el propio modo de organización comunitaria y con el ámbito de una relación de conflicto, pero también de negociación, con los distintos funcionarios de los gobiernos local, estatal y federal –por lo general coludidos con los acaparadores del café en cada región.

La decisión colectiva y su consecuencia en términos de acción son, pues, los referentes de una práctica que orienta el proceso organizativo. La asamblea se constituye en un espacio común de pobladores o delegados; este en la medida en que supone la emisión de decisiones por consenso, crea un tipo de compromiso que da lugar a la acción mediante una forma más o menos organizada: las comisiones. Mientras dura el proceso de ejecución de las tareas encargadas a cada una de las comisiones, el acuerdo colectivo, el consenso, toma la forma de pacto normativo que regula las relaciones entre los miembros de la organización. Una vez que este pacto ha quedado sin efecto, sea porque se ha producido la acción, sea porque el colectivo la transforma como parte del proceso mismo de decisión, el vínculo derivado de dicho acuerdo pierde su fuerza de cohesión hasta que una nueva decisión lo renueva. Este presupuesto supone la existencia de una práctica compleja basada en la idea de que el proceso organizativo crea sus propias condiciones de regulación interna, en la medida en que impone la decisión de consenso como principio moral, al mismo tiempo que busca fortalecer la existencia de un lazo solidario entre los agremiados.

Hay en este supuesto una relativa opacidad respecto al entramado que da lugar al consenso. El hecho de que se establezca como una condición propia del proceso de decisión colectiva y de constitución de la acción no permite distinguir las condiciones por medio de las cuales el ejercicio del consenso tiene lugar. Dos modalidades prácticas, sin embargo, pueden ser consideradas de manera hipotética, la persuasión del otro por la vía argumental o el ejercicio del poder como referencia de la autoridad o de cualquier otro tipo de influjo que supone la existencia de un liderazgo. Cabría, además, preguntar-

se por el modo con el cual se significa esta experiencia como una experiencia que desde el ámbito propiamente comunitario apunta un proceso de acción política de las organizaciones sociales. Al respecto, es más ilustrativo citar directamente a uno de los actores involucrados:

El proceso organizativo tiene desde el comienzo un carácter político, en la medida en que existía la formación de instancias colectivas de toma de decisiones y de representación desde el nivel comunitario hasta el nivel regional, desde las asambleas en los ejidos y luego en las uniones hasta la unión de uniones. Estas instancias tienen, sobre todo, una función política, aunque a veces asumen un papel también económico. La estructura política debe ir construyendo los aparatos económicos que le van a permitir resolver el problema del crédito, el de la comercialización, los problemas económicos específicos, porque cuando se le carga a la misma entidad política la solución de los problemas económicos se pierde la capacidad para hacer ambas cosas. Para resolver los problemas se requiere además ir desarrollando cierta especialidad en cualquiera de los ámbitos específicos, sean estos problemas de tierra, de vivienda o de cualquier otro tipo. A estas instancias de desarrollo de acuerdo a ámbitos específicos de trabajo se les llamaba Comisiones. Así los aparatos políticos –así se concebían los espacios comunes de toma de decisiones– van descargando y orientando la función en estas instancias económicas para resolver los problemas. Ahora bien, a nivel regional estos procesos organizativos que consolidaban sus propias estructuras políticas requerían de generar fuerza para entrar en espacios de negociación con el gobierno. Aquí es donde se pensaba en la necesidad de vincularse con otras organizaciones y entonces lograr mayor capacidad política.²

En este relato acerca de las experiencias comunitarias que dan origen a la constitución de algunas organizaciones cafetaleras, es posible observar que la concepción misma de lo político está atravesada por una doble connotación. Por una parte, hace referencia a una estructura de representación colectiva y delegación cuyo eje es la asamblea, convertida en una instancia suprema de toma de decisiones por consenso. Ello deriva en la formación de otras entidades que adquieren

² Entrevista personal a Rolando Robles, integrante de la Coopcafé, el 4 de marzo de 2008.

funciones específicas y que están encargadas de ejecutar los mandatos colectivos que representan dicho consenso, es decir, las comisiones. El carácter de estas instancias de ejecución de las decisiones colectivas no tiene en principio más permanencia que la que dura el cumplimiento del mandato de la asamblea y toma una dimensión más bien técnica y social; técnica en cuanto a que propicia el desarrollo de saberes que tienen que ver con el tipo de mandato que reciben de la asamblea o de la instancia política; social, porque se convierten en espacios que encarnan las demandas de la población y las traducen en modos de acción, en alternativas de solución a sus problemas, lo cual abre condiciones de posibilidad en un marco adverso que supone la presencia de un contexto permeado por la exclusión. Las comisiones están atravesadas por esta doble condición, surgen a partir de eventos y necesidades específicas con tareas concretas, pero por el tipo de mandato que reciben están empujadas a la especialización y por tanto a su continuidad temporal. Son instancias que, a pesar de constituirse en función de las demandas de los pobladores, no establecen una relación directa con los integrantes de la comunidad. La instancia política como soporte del consenso es también mediadora entre las comunidades y sus pobladores, de manera tal que el espacio de rendición de cuentas es la asamblea.

Lo político desde este primer acercamiento hace referencia entonces a la emergencia de estructuras de poder y representación social por delegación: la comunidad como un todo; la asamblea en la que la comunidad está supuestamente representada y sintetiza, en cada decisión, los acuerdos comunes, y las comisiones como entidades ejecutoras que instrumentan una modalidad organizativa como potencia colectiva, capacidad autónoma de desplegar una respuesta, una afirmación que revela una condición estratégica del vínculo comunitario u organizacional. Estas partes están frente a la amenaza que representa el funcionario de gobierno o el intermediario o acaparador.

En cuanto a la segunda connotación, lo político toma la forma de un intercambio que se produce con otros actores, que en principio son otras organizaciones conformadas por iguales (los integrantes de la unión como figura organizada de lucha política campesina). Con tales organizaciones es posible construir una fuerza social capaz de

hacer frente al terrateniente, al funcionario de gobierno, por medio de la creación de condiciones que permiten abrir un espacio de diálogo a nivel institucional (representantes de gobierno con capacidad de decisión), para que en tal diálogo las propuestas de la comunidad o de la organización sean oídas y que la negociación impida la asociación de privilegios entre funcionarios de gobierno y poseedores de la tierra. Esta segunda significación sobre lo político presente en el relato citado supone que el principal interlocutor de las comunidades y organizaciones era el gobierno, principalmente federal; y el primordial instrumento de lucha, la articulación de estos espacios organizados y la movilización y presión social.

En la actualidad estas prácticas se han transformado y han generado diversos espacios de lucha política, pero resulta fundamental entender que tras este modo de configurar la acción se van a generar un sinnúmero de procesos de organización social —no sólo en Chiapas, que serían determinantes en las décadas siguientes y que reclamaban el respeto de la autonomía de las comunidades y organizaciones frente a la instrumentalización (corporativismo, clientelismo) de la que eran objeto por parte del partido político en el poder y de los gobiernos en turno—. Esta segunda significación de la acción política suponía la existencia de un intercambio de fuerzas desigual, y muestra como estrategia para enfrentar la desigualdad, la acumulación y el uso de esta fuerza en cuanto potencia política; además, se arraiga en una visión que puede ser considerada con cierta ambivalencia respecto al gobierno en turno. Por una parte, se admite la existencia de “malos funcionarios”, por lo general burócratas de mandos medios que emplean sus cargos públicos en beneficio propio o que se coluden con los caciques regionales; por la otra, se supone la existencia de autoridades públicas con capacidad de decisión política ante las cuales el ejercicio de la presión social impulsa a modificar sus posturas políticas y abrir condiciones de posibilidad para alterar el modo en el que favorecen a los acaparadores, terratenientes y poseedores de los medios de producción y comercialización.

Cabe suponer que esta representación ambivalente, que contempla una distancia entre el mandato institucional de gobierno y el ejercicio del poder, podría arraigarse en un imaginario proveniente

del periodo de reparto agrario; este imaginario supone, por un lado, la existencia de un gobierno que emana de la Revolución y que por lo tanto otorga algún lugar al cumplimiento de las demandas sociales, pero, por otro, también se supone que la permanencia en el poder había ya propiciado la corrupción como modo propio de operar de sus funcionarios. El zapatismo nació en la selva y otras regiones de Chiapas, donde organizaciones como la ARIC, Unión de Uniones, habían tenido una presencia importante, respondiendo con otras alternativas a esta práctica de presión/negociación y planteando con fuerza la idea de que no existía tal división entre los gobernantes. El gobierno de México es en sí el “mal gobierno”, producto incluso de una imposición referida a la usurpación salinista.

Este periodo particular de emergencia de un modo de acción política, presente en los rasgos de la génesis de algunas organizaciones cafetaleras, tiene una importancia fundamental en la medida en que hace referencia a esta doble connotación de la acción política, que de una u otra manera permea tanto las estructuras de las organizaciones y de la misma coordinadora como los modos de intercambio y configuración de espacios de lucha frente a los gobiernos estatal y federal. En esta doble connotación de la acción política aparece una noción del consenso ligada intrínsecamente a la de comunidad como modo de absorción de la vida de sus pobladores y de defensa de lo común.

El consenso toma la forma de un pacto sustantivo entre los integrantes de la comunidad; representa la unidad simbólica de los individuos, la cual, a la vez que hace posible la existencia de una entidad supraindividual, el mandato de la asamblea encarnado por las comisiones, también adquiere un cierto carácter funcional puesto en juego, sobre todo, como modo de superación de las limitaciones individuales en situación de supervivencia y como potencialidad de la acción posible en un contexto fundamentalmente adverso. En cuanto visión unitaria, no permite la diferencia, el disenso. Antes de que este se manifieste como tal, es preferible aplazar la decisión, el acuerdo posible, y convencer, persuadir o imponer un poder al otro y conservar de esta manera el sentido consensual de unidad simbólica. Se trata de un acuerdo no entre los individuos, sino entre los individuos y el todo representado por esa voz de lo común, que no es propiamente

una voz. En ella está más bien presente la comprensión social de que un conocimiento apropiado de lo posible ante la adversidad sólo puede ser producto de una discusión en la que la interlocución en sí y el acuerdo conjunto cobran mayor relevancia que la diferencia o el sacar partido de esta misma, imponiendo un punto de vista que rijan la acción. El poder tiene entonces otro modo de expresión. No se muestra como condición de sometimiento del punto de vista del otro, del predominio de una visión sobre otra, sino como creación y dominio de un espacio común por encima de las diferentes visiones. El consenso prefigura a una comunidad de individuos que doblan sus diferencias poniendo por encima de ellas la “voluntad general” y haciendo que entren, en el mejor de los casos, en el terreno de la interlocución, del diálogo, de la presencia simultánea de los *logos*, de los argumentos, para hacer de ellos una decisión común, un *consentio* o sentimiento común.

Este proceso complejo permite suponer que la voz de cada individuo como diferencia desaparece justo en el momento en el que se produce otra voz que es la voz implícita en el consenso. La paulatina desaparición de la diversidad de opiniones y significaciones posibles y el privilegio del acuerdo que expresa una sola voz, tienden, sin embargo, a impedir la manifestación de lo que Castoriadis denomina imaginación radical (1992:52-55), como una producción infinita de sentidos, por medio de los cuales el sujeto altera el orden que lo somete. Cabría entonces señalar, con Lefort, que el poder expresado en la decisión consensual, garante de la unidad comunitaria, “conserva la impronta del conflicto político que revela ser constitutivo de su ejercicio, es decir, la impronta de la división” (1990:190). El consenso supone entonces una experiencia del poder cuyo soporte está en la delegación y en la constitución simbólica de una entidad que representa la unidad comunitaria: el acuerdo de la asamblea.

Volvamos ahora a esta práctica social entendida como acción política en su doble connotación: como existencia de una estructura política de las organizaciones sociales, con un fuerte arraigo en los procesos colectivos de delegación y toma de decisiones por consenso, y como intercambio de fuerzas desiguales en una relación de conflicto con el gobierno estatal y federal. Ambas concepciones —la que expresa un

poder constituido que resulta del proceso de decisión colectiva y la que supone la actividad de la movilización de las fuerzas como potencia capaz de transformar el estado en el que ocurren las relaciones de intercambio con el gobierno—, tienen arraigo como procedencia de modos de la acción política en comunidades y organizaciones sociales presentes en la Coopcafé. Pero también son el pilar para la emergencia de otras prácticas en las que los adversarios políticos han dejado de estar concentrados en la figura del gobierno, como ocurre con la participación de varias de estas organizaciones en el Comercio Justo Internacional.

Ahora bien, ¿qué consecuencias tuvo este modo de ordenamiento y configuración de la acción política de estas organizaciones y comunidades? Un primer señalamiento es que con ello se crearon condiciones para trascender la relación corporativa y clientelar que históricamente los productores sostenían con el partido político entonces en el poder (Partido Revolucionario Institucional, PRI), y reivindicó así la independencia respecto al gobierno, sin dejar de señalar la tensión y la permanencia de este modo de relación. De igual manera, se establecieron relaciones a nivel regional y nacional, lo cual creó alianzas con otros productores y propició la diversificación de estrategias para asegurar mayores beneficios de la producción del café. La tendencia gradual a la exportación de un café orgánico de calidad abría nuevos escenarios de acción política donde el Estado dejaba de ser el único interlocutor (Pérez, 2002).

Por otra parte, cabe señalar que el escenario principal del conflicto político campesino, que durante años había sido el de la tierra y que se manifestó intensamente en el conflicto agrario que tuvo lugar en la selva Lacandona, desde la década de 1970, se desplazó (García, 2002:103-113). En su lugar aparecieron los temas de producción y comercialización y el de la gestación de organizaciones cooperativas como el principal eje de articulación de una estrategia política, en respuesta a las políticas neoliberales de ajuste estructural, cuyas consecuencias más catastróficas se produjeron con la desaparición del Instituto Mexicano del Café y la eliminación de un marco regulador de la producción que imponía, a nivel internacional, el sistema de cuotas.

Dos grandes frentes se abrían en lo que había sido, hasta 1989, un modo de organizar la lucha política, con base en esa doble significación de la que hemos hablado, y la interlocución principal con el gobierno estatal y federal: por una parte, una disputa que sobre todo se va a librar en el ámbito del mercado y que apunta medularmente a revalorizar la producción campesina y crear condiciones para propiciar relaciones comerciales más equitativas, cuyo soporte es la relación directa entre productores y consumidores y la construcción de alianzas solidarias (comercio justo). Por otra parte, una manera distinta de concebir la cafecultura sustentable en cuya significación aparecen “cuando menos tres dimensiones inseparables: ambientalmente salvable, socialmente justa y económicamente viable” (Pérez, 2008b:17). Esta manera de orientar el desarrollo de la cafecultura tiene como precedente la constitución de “un entramado social donde se articulan unidades domésticas, redes comunitarias y formas asociativas de segundo nivel, en sistemas complejos cuya racionalidad está precedida por valores sociopolíticos y ambientales: solidaridad, justicia, pluralidad, democracia participativa, autogestión, conciencia ambiental y equidad de género” (Pérez, 2008b:17). La cafecultura sustentable va a constituir una modalidad del desarrollo local, por medio de la cual la red de cooperativas cafetaleras fue construyendo escenario de confrontación y diálogo con el Estado sobre el supuesto de que es posible modificar el modelo global de desarrollo. Lo que hasta 1989 había sido una perspectiva centrada en la presión social como instrumento de negociación política, a partir de entonces va a abrir una vía en la que se expresa paulatinamente una propuesta propia (cafecultura sustentable) y, con base en ella, un modo distinto de percibir la disputa con el Estado, enunciada en la búsqueda por incidir en la definición de políticas públicas hacia el sector. El soporte en cuanto al modo particular de concebir la acción política se había transformado, conservaba la estructura de delegación del poder en la asamblea y en la decisión colectiva de las comunidades y organizaciones, pero incorporaba nuevos frentes en los que la acción política se fragmenta en escenarios diversos que suponen la disputa de otro modelo de desarrollo.

Este proceso, sin embargo, ha traído también consecuencias que no necesariamente muestran la consolidación de estos modos de

organización de la acción. La llamada estructura política de toma de decisiones en comunidades, cooperativas y en la misma red de organizaciones cafetaleras trajo consigo un dispositivo claro de colectivización de las decisiones. Pero esto no excluía la existencia de tensiones internas, ya que no se contaba siempre con los instrumentos y espacios necesarios para garantizar la expresión de las diversas posiciones de los colectivos y para encontrar salidas alternas a los problemas que el propio crecimiento y la consolidación institucional les representaba. Aunado a ello, el protagonismo creciente de los cargos técnicos –que anteriormente conformaban las comisiones del café y que poco a poco se institucionalizaron y generaron una racionalidad cada vez más compleja–, así como el conocimiento más amplio que estas unidades de trabajo fueron teniendo de la problemática del café en su conjunto, les otorgó cada vez más una posición privilegiada con capacidad de influencia en la toma de decisiones, que se expresaba en las instancias de decisión política.

El soporte democrático que ofrecían las denominadas estructuras sociales y políticas no permitía necesariamente hacer frente a la paulatina separación de las funciones técnicas y políticas de las organizaciones ni a la disputa por el poder de decidir que conlleva esta separación. El tema del crecimiento y la consolidación de la red de cooperativas y el tema de la misma dinámica de constitución de las organizaciones enfrentaban con ello una problemática que, en principio, escapa al modelo propio de organización y que tiene que ver sobre todo con su devenir.

A esta situación es necesario sumar la propia disparidad en la posesión de recursos materiales y simbólicos con los que cuenta cada organización. Este no es, sin embargo, el principal factor de disociación interna enunciado por los propios cafetaleros. Más allá de las diferencias en cuanto a la infraestructura técnica y organizativa, el problema fundamental aparece en la necesidad de “resolver la fragmentación o atomización organizativa, mediante acciones conjuntas que respondan a una problemática común en torno a las fases básicas del proceso de comercialización de las cooperativas de una región determinada”.³ El

³ Entrevista a Sixto Bonilla, en Pérez (2008:30).

proceso de articulación regional con base en necesidades comunes y las acciones directas que propician escenarios coyunturales aparecen ya, en este pasaje, como alternativa frente a lo que habían sido las lógicas que ponderaban la importancia de la estructura organizativa de la red.

Consenso, disenso, comunidad y acción política

Tomemos pues esta experiencia de organización social y constitución de un modo de acción política y detengámonos en este componente, que supone una tensión entre las prácticas comunitarias centradas en la efectuación permanente de un principio de unidad mediante la decisión por consenso y la experiencia propia de disenso, de disputa por modalidades propias de significación del desarrollo social en distintos campos y, por tanto, de asignación de recursos y políticas públicas al respecto.

Desde la perspectiva de Rancière (1996), la *comunidad* es una noción que aparece como un todo idéntico a sí mismo, en el cual, la emergencia de la acción política no tiene lugar sino como distorsión de esta dimensión de la unidad y de sus modos de división. En otras palabras, para que la política tenga lugar es necesario que una parte de la comunidad se tome la libertad de actualizar el sentido mismo de comunidad que supuestamente comparten frente a otra que opera en función de un juicio que define la pertinencia y la participación de cada parte como garantes todas de la permanencia y unidad comunitaria. Ahora bien, al llevar esta manera de plantear la relación entre la política y la comunidad a las comunidades indígenas y particularmente a un modo de concebir la acción colectiva —basada en la asamblea como espacio máximo de toma de decisiones por consenso—, vemos esto: la emergencia de una parte reclamante, por decirlo así, la aparición de un sujeto cuya experiencia muestra otra visión y otro modo de partición de lo común, no tiene cabida más que cuando pensamos en esta unidad comunitaria no como comunidad, sino como parte de otra comunidad, es decir, en relación con un “afuera” de las comunidades indígenas, con un sistema institucional constitutivo de la comunidad-nación, frente a la cual se reclama el derecho

a ser reconocido como parte, como sujeto de experiencia con capacidad de argumentación.

Esta condición de distorsión respecto a lo que hace a la comunidad es un referente fundamental de la política según Rancière, de manera tal, que lo que se anula en la perspectiva consensual es la política misma para dar paso a la policía (*polity*). Así, la comunidad como unidad equivalente a la relación de identidad entre las partes y el todo, es decir, aquella que certifica el modo consensual entra en contradicción con una comunidad política, fundada sobre una división respecto a sí misma, división que la expresión del disenso tiende a mostrar.

Ahora bien, sin eludir esta contradicción, es posible señalar que las formas de manifestación del orden comunitario al interior de las comunidades indígenas, que dan soporte a las organizaciones que hemos descrito, responden a este modo particular de expresión que Rancière denomina “democracia consensual”; es decir, una perspectiva que presupone la desaparición de una condición que hace posible la emergencia de una parte que reclama el fundamento mismo de la comunidad y, con ello, la desaparición de la política como polémica, como opinión pública atravesada por la heterogeneidad de las experiencias. Al mismo tiempo, cabe señalar que la experiencia de estas comunidades y organizaciones está inscrita en otro orden comunitario para el cual el Estado y sus dispositivos institucionales buscan adecuar las relaciones sociales a otro modo de democracia consensual, a un régimen de procedimientos en una estructura visible de ordenamiento y armonización entre las partes, cuyo referente es la nación. Así, lo que se expresa como una relación de tensión entre estas comunidades o colectivos que emergen ligados a ellas y los dispositivos institucionales que garantizan la unidad de la nación, es decir, la presencia del disenso en una acción que interroga dicho ordenamiento y sus modos de clasificación y significación, en el límite del orden comunitario aparece borrada, suprimida como distorsión.

La constitución propiamente de un régimen comunitario supone entonces que las partes ya están dadas, y la comunidad, constituida como tal; de manera que el consenso expresa la manifestación de un borramiento, que no es otro que el de la diferencia entre la parte que se manifiesta como litigante, según la expresión de Rancière

(1996:127), y la parte como porción de la comunidad. Así pues, el soporte comunitario de la acción política está expresado en la decisión consensual en cuanto régimen en el que la opinión y el derecho, la *doxa* y el *nomos* coinciden; tal soporte es un referente contradictorio para la misma concepción de la acción política según la mirada de Rancière. Por una parte, muestra, al interior de la comunidad, una tendiente adecuación entre la norma y la acción, entre la actividad de deliberación colectiva y la instauración de un régimen comunitario que ordena y norma los vínculos sociales. Por otra parte, es el soporte de esa propiedad de la acción política, que identificándose con el daño, con el agravio, hace emerger ese mundo invisible, de otra partición de lo sensible –diría Rancière–, del disenso respecto del mundo de significaciones para el cual existen claramente divididos “los modos del hacer, los modos del ser y los modos del decir” (1996:44) y, en el cual, ese mundo emergente no tiene aún lugar.

¿Cómo, pues, abordar este modo de ordenar los vínculos sociales, que es el soporte de la acción política, pero también es la supresión de esta? ¿Cómo dislocar esta escisión sospechosa entre un interior de la comunidad percibida como un todo igual a la suma de sus partes y un exterior para el cual los sujetos de esas comunidades o los colectivos son invisibles en cuanto parte de otro conjunto que es el Estado-nación?

Rancière, siguiendo a Platón, recurre a la noción de *sophrosyne* para señalar que se trata de “la virtud paradójica que realizaba como exterioridad, en términos de pura distribución de los cuerpos, los tiempos y los espacios, la ley de interioridad de la comunidad” (1996:134). Ello implica que cada parte esté en su lugar, que cada uno se ocupe de sus propios asuntos y que al mismo tiempo sus opiniones se restrinjan a ese lugar, con lo cual se realiza el mandato comunitario. A esta supresión del simulacro contenido en la comunidad como una unidad y de la diferencia intrínseca que la funda, deben corresponder –según Rancière– procedimientos adecuados para la supresión del litigio, como elemento que pone en marcha la presencia de la división. Este procedimiento implica justamente la conversión de la distorsión, de la división personificada en el disenso, en el espacio de expresión de los problemas; esto reduciría la diferencia

como división, desacuerdo, al puro hecho de diferir en la solución de los problemas planteados. La experiencia del desacuerdo no se tramita como disenso, sino como postergación del consenso:

Y todo problema puede reducirse a la mera falta –al mero retardo– de los medios de solución. La manifestación de la distorsión debe ser sustituida entonces por la identificación y el tratamiento de la falta: objetivación de los problemas que la acción estatal tiene que conocer, del margen de elección incluido en ellos, de los saberes comprometidos, de las partes del cuerpo social implicadas y de los interlocutores que deben constituirse para discutirlos (Rancière, 1996:135).

El procedimiento para la supresión de la distorsión, del disenso, cuando hablamos de las comunidades indígenas o de las organizaciones cafetaleras, queda expresado en el establecimiento de disposiciones tales como la asamblea general, garante de las decisiones comunitarias, y la formación de comisiones, responsables de la solución de los problemas. La distorsión, la emergencia del disenso, ha sido suprimida como posibilidad y en su lugar aparece el tratamiento común del problema; para alcanzar su solución, se requiere de tiempo, pero también de la unidad de los involucrados. La distorsión obstaculiza, en este modelo consensual, el curso del *sympheron*, la ventaja de “transportar juntos” (Rancière, 1996:136), el que la comunidad obtenga o cuente con obtener algo en común como producto de la acción. El consenso es, pues, un régimen determinado que hace visible la expresión del derecho equiparándola en todo momento al fundamento de la comunidad.

Ahora bien, esta dimensión planteada como tratamiento común del problema y apertura de un determinado margen de elección, como sustitución de la distorsión propia de la acción política, no enmienda la existencia de dos ensamblajes comunitarios distintos y contradictorios: el fundamento de sus instituciones como efectiva realización de un imaginario puesto en el lugar de lo común (lo que un productor de café expresó como estructura política de las comunidades y organizaciones), que hace posible la toma de decisiones por consenso; y las múltiples posibilidades de la acción colectiva, que

otorgan a los integrantes de las comunidades la capacidad de enunciar campos de experiencia que no eran identificables y ubicarlos en escenarios de disputa.

Así pues, es desde la efectuación de un modelo de democracia consensual en las comunidades indígenas que la distorsión —la aparición de esa hendidura propia de la comunidad política—, queda suspendida, desplazada a otro campo de relaciones y convertida en un modo colectivo de tratamiento de los problemas comunitarios, como posibilidad de superar las limitaciones y carencias a las que se enfrentan individualmente. Pero también es en este intersticio o demora de la solución a sus problemas en el que justamente aparece otra dimensión de la acción, que inscribe al sujeto en un campo de disputa donde exige se reconozca la existencia de ese mundo al cual pertenece.

Volvamos de nuevo a la contradicción que hemos enunciado como suspensión de lo político en este “régimen” consensual y como emergencia del disenso y expresión de una comunidad fragmentada. Más que un carácter inconciliable entre una y otra dimensión, lo que está en juego es, por una parte, el sometimiento de lo político a una condición “indisociable” de la comunidad, aunque esta condición adquiera un carácter ficcional pero legítimo como soporte de las comunidades, y, por otro lado, el sometimiento de las comunidades como escenarios “indivisibles” de la acción a la efectuación de demostraciones que se arraigan en la vivencia del agravio y en la producción de argumentos que apuntan a reordenar las relaciones entre lo visible y lo invisible, entre lo posible y lo imposible en una determinada sociedad o nación que supone necesariamente el reordenamiento comunitario.

Si en el primer caso están en juego identidades claramente constituidas, para las cuales el conjunto de sus integrantes y sus modos de organización configuran el todo de la comunidad con sus respectivas formas de significación y resolución de los conflictos; en el segundo no hay identidades reconocidas aunque ellas existan, los sujetos aparecen congregados por esa capacidad de llevar el agravio a un argumento y actuar en calidad de iguales oponiendo al *logos* dominante otro *logos* que otorga un privilegio al acto de disputa, de resignificación del mundo por encima de cualquier modo de partición establecida.

Así pues, el consenso y el disenso no corresponden a modos de construcción interior y exterior a las comunidades y al ejercicio por tanto de una acción; esta, por un lado, borra la dimensión política; por otro lado, se manifiesta como una expresión propiamente política. No se trata simplemente de una oposición topográfica, está en juego además una dimensión histórica mucho más compleja que hace que estos modos distintos de aparición de la acción resalten la unidad de una representación comunitaria y sólo a veces la diversidad de opiniones de quienes participan en ella. Cabe entonces señalar que los modos en que se transforman y conviven los polos no eliminan necesariamente las contradicciones ni el conflicto. Así, al pensar la comunidad como desarreglo de un orden que hace coincidir a las partes con el todo, se abren otras dimensiones que ponen en juego la competencia interna, las jerarquías de facto y, de alguna manera, el ocultamiento de los “sin parte” al interior mismo de las comunidades indígenas, como pueden ser las mujeres o los jóvenes.

Para Rancière, el litigio político no corresponde a conflictos de intereses entre partes constituidas de la población, como pueden ser las comunidades y organizaciones que hemos descrito; la propiedad más importante, a mi juicio, está puesta en la capacidad de perturbación de la inscripción de esa parte sin parte que él denomina distorsión. Justamente por su capacidad de desclasificación del mundo como representación organizada de las partes en la sociedad –no como grupo étnico o como formación social constituida– estas agrupaciones o colectivos, al reclamar autonomía y capacidad de decisión, despliegan en torno a ella diversas demostraciones que ponen en entredicho los modos de organizar la producción, la distribución o los servicios públicos, desde un lugar para el cual no existen sino como mayorías excluidas o asistidos incapaces de inventar alternativas. De una condición de comunidades desgarradas o individuos sin capacidad de supervivencia, en las que el discurso institucional les otorga una posición determinada por la carencia, la pobreza, la necesidad de asistencia; de ahí emergen otras identidades que en principio desestabilizan este estatuto otorgado por el otro.

Los cafetaleros dejan de ser campesinos empobrecidos, que operan con modos de organización precaria y que requieren de asistencia

técnica y social para “modernizar” su producción agrícola y comercializar sus productos, y se convierten en pequeños productores capaces de diseñar políticas para el campo, conscientes de la conservación y apropiación de sus recursos naturales, y de la necesidad de revalorar el trabajo campesino bajo una perspectiva cuyo motor no es la minimización del costo de la fuerza de trabajo y la maximización de la ganancia, como ocurre en toda empresa privada, sino la construcción de una caficultura orgánica que busca el bienestar de los productores, dando al trabajo la principal fuente de valor sin dejar por ello de enfrentar problemas de “fragmentación o atomización organizativa” (Pérez, 2008a).

Lo que esta manera de dimensionar la acción política necesariamente abre es la perturbación de las formas reconocidas de clasificación y organización de la sociedad, que producen modos específicos de identificación social, por otras formas de subjetivación-desidentificación, en las cuales los sujetos dejan de estar concebidos como objeto de atención de una política gubernamental para el campo mexicano. Así, adquieren una significación como sujetos políticos al desarrollar su capacidad de alterar y reorganizar su relación con las instituciones y otros actores por el simple hecho de reclamarse como sujetos que tienen algo que decir y hacer en torno a las problemáticas que les conciernen y porque esas formas de decir y hacer entran en disputa con aquellas que son dominantes. Ello no implica que estos modos de subjetivación no tiendan a mostrar la ambivalencia y el estado híbrido que guardan las relaciones entre la sociedad y el Estado, a veces corporativas y a veces autónomas, a veces capaces de integrar y conservar el tejido social bajo la cobertura de prácticas institucionales y a veces excluyentes y de marginación de amplios sectores de la población.

La experiencia de constitución de un modo de concebir y llevar a cabo una práctica política, en el caso de la red de cafetaleros, muestra que frente a una fuerte tendencia a conservar el tejido corporativo y a establecer modos de dependencia e incorporación de los sectores sociales a la lógica de funcionamiento del Estado y sus instituciones, la imposición de un modelo neoliberal a partir de la década de 1980, abrió una dimensión ambivalente entre el interés por controlar los

modos de organización social y el de soltarlos e integrarlos al juego de mercado. Ante esta situación se produce una fuerte crisis en las perspectivas de las organizaciones sociales y comunidades conformadas por pequeños productores, que impacta particularmente en Chiapas y las colocan frente a situaciones de supervivencia extrema. Esta circunstancia las lleva a buscar formas solidarias para enfrentar de manera conjunta las tempestades, con ello nacen modos de articulación y coordinación regional, estatal y nacional con el fin de hacer frente a tales circunstancias.

Las organizaciones buscaron entonces sus propias alternativas y comenzaron a desarrollar iniciativas para entrar en el mercado sin dejar de mantener espacios de negociación con instituciones del Estado. De esta manera, se consolidaron estrategias que abrieron nuevos escenarios de disputa y de alianza política a nivel regional, nacional e internacional. Estos modos de producción discursiva y de creación de alternativas que escapan al dominio de las formas institucionales del Estado combinan, de manera contradictoria pero al mismo tiempo híbrida, formas de reafirmación de los fundamentos comunitarios que paradójicamente dan soporte a las modalidades de acción política, con base en la configuración de un cuerpo social homogéneo. Por otra parte, revelan también una lógica de inserción en la sociedad capaz de convocar a la imaginación social en torno a diversos modos de agravio, creando un discurso que desclasifica las formas dominantes de identificación social y alienta la emergencia de un pensamiento en el que se preservan diferencias sustantivas, que corresponden a lo que algunos autores califican como una comunidad abierta, ajena a todo intento de acotar y fijar sus fronteras preestablecidas (Agamben, 2006).

Las acciones que describimos en torno a la génesis de estas prácticas ligadas a la producción y comercialización del café, particularmente en la selva Lacandona, pueden ser miradas bajo la lupa de una perspectiva política, cuando son capaces de producir modos distintos de enunciar las problemáticas públicas y el papel que juegan los actores en resolverlas, configurar escenarios de disputa a partir de la producción de argumentos convocantes o equivalentes –al decir de Laclau (2004)– y realizar actos que circunscriban esos enunciados en nuevos campos de experiencia pública.

Bibliografía

- Agamben, Giorgio (2006), *La comunidad que viene*, Pre-Textos, Valencia.
- Castoriadis, Cornelius (1992), *El psicoanálisis, proyecto y elucidación*, Nueva Visión, Buenos Aires.
- Díaz, Floriberto (1995), *Comunidad y comunalidad*, Dirección General de Culturas Populares e Indígenas, México.
- Echeverría, Bolívar (1998), *La modernidad de lo barroco*, Era, México.
- Foucault, Michel (1980), *Microfísica del poder*, La Piqueta, Madrid.
- García de León, Antonio (2002), *Fronteras interiores. Chiapas, una modernidad particular*, Océano, México.
- Laclau, Ernesto (2008), *Debates y combates*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Laclau, Ernesto y Chantal Mouffe (2004), *Hegemonía y estrategia socialista*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Lefort, Claude (1990), *La invención democrática*, Nueva Visión, Buenos Aires.
- Marchart, Oliver (2009), *El pensamiento político posfundacional*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Pérez Grovas, Víctor *et al.* (2002), *El café en México, Centroamérica y el Caribe. Una salida sustentable a la crisis*, Coopcafé/CNOCI/Oxfam, San Cristóbal de las Casas.
- _____ (2008a), *Fortalecimiento del desarrollo sustentable de las organizaciones integrantes de Coopcafé*, SECADES, Chiapas.
- _____ (2008b), “Lo que hay detrás del café campesino”, *La Jornada del Campo*, 12 de junio.
- Rancière, Jacques (1996), *El desacuerdo. Política y filosofía*, Nueva Visión, Buenos Aires.